



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 15 JUNIO 2021

AUTORIZACION N°015

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Segundo correo electrónico de fecha 07 de junio del 2021 que autoriza solicitud de compra N° 12, compra insumos taller de medioambiente.
- f) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N.º 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 10 Tablet Galaxy Tab A (8 32GB WIFI 4G) para el Colegio Hermanos Carrera de Angol, con el fin de fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos mediante una mejor conexión a las clases virtuales y sus tareas diarias lo que significa una gran ayuda en tiempos de contingencia sanitaria covid19.

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase la Orden de compra N°4260-33-AG21 a COMERCIAL 2050 SPA. RUT: 76.324.469-5 adquisición de 10 Tablet según cotización 4260-24-COT21 para el Colegio Hermanos Carrera de la Ciudad de Angol".
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención Escolar Preferencial, el monto de \$1.404.200 IVA incluido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



OSCAR ESTRADA CARDENAS
ENCARGADO ADQUISICIONES SEP 3
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/OEC/AGI/ABA/ACM/acm.

DISTRIBUCION:
- Expediente de pago



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL